

Martes, 24 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Delegación Celebración Boda Civil.

D.ª Antonia Molina Márquez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almoharín (Cáceres), en uso de las atribuciones que me atribuye la normativa vigente, dicto el siguiente DECRETO.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, delego en la Concejala D.ª Antonia Fernández Silva, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre D.ª MARIA VICTORIA MENDEZ TORRES y D. JUAN MANUEL ASTILLERO MÉNDEZ DE VILLAR.

Almoharín, 17 de junio de 2025

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA - PRESIDENTA

